

Oficina Central de Registro del Estado Civil de las Personas

CUADRO que demuestra los documentos enviados por los Alcaldes y Corregidores de la República al Registro Central del Estado Civil, durante el mes de Julio de 1926.

PROVINCIA DE VERAGUAS.

DISTRITOS Y CORREGIMIENTOS	COUPONES DE NACIMIENTO				PARTES DE MATRIMONIOS	PARTES DE DEFUNCION				ACTAS DE VICINIDAD		
	Varones		Mujeres			C. R.	Mayores		Menores		Varones	Mujeres
	Legítimos	Naturales	Legítimos	Naturales			Mayores	Menores	Varones	Mujeres		
CALDERA.....	1	3	3	5	2	10	2	6	6			
CARAKAS.....	2	6	1	5		3		1	2			
Chirra.....	1	3		1		1		1	2			
MONTUJO.....	1	3		1		1		1	2			
LAS PALMAS.....	1	12	2	9		1		1	2			
RIO DE JESUS.....	1	7	1	2		3	1	1	1			
SANTIAGO.....	3	6	1	2		7	1	4	4			
Atalaya.....	3	4				1		1	2			
Martillo.....												
Pongua.....												
Bora.....												
Bahia Honda.....												
Seclera.....												
Guarumal.....												
La Soledad.....												
Quebrada de Oro.....												
San Juan.....												
San José.....												
SAN FRANCISCO.....	2	3	1	3		6	4	3	3			
La Mima.....	2	6	1	3		1		1	1			
SANTA FE.....	1	6	1	6		3	2	2	3			
Bejuco.....												
Arcusa.....												
Totales.....	19	60	11	42	5	35	10	23	23			

Panamá, 31 de Julio de 1926.

El Registrador General del Estado Civil de las Personas.

S. FERNÁNDEZ JARR.

RESUMEN mensual por Provincias de los documentos enviados por los Alcaldes Municipales y Corregidores de Policía de la República al Registro Central del Estado Civil de las Personas.

PROVINCIAS	COUPONES DE NACIMIENTO				PARTES DE MATRIMONIOS	PARTES DE DEFUNCION				ACTAS DE VICINIDAD			
	Varones		Mujeres			C.	R.	Mayores	Menores	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	Legitimos	Naturales	Legitimos	Naturales									
Bocas del Toro.....	4	11	6	5	3	9	5	8	6				
Cocle.....	10	59	8	62	3	4	29	23	25	27			
Colón.....	2	15	4	13	2		12	13	17	9			
Chiriquí.....	28	68	18	86		7	41	27	37	31			
Herreña.....	4	20	16	23	1	12	23	9	13	21			
Los Santos.....	11	55	17	50	2	9	23	18	23	18			
Panamá y Darién.....	64	132	41	101	3	4	55	16	41	30	12	9	
Veraguas.....	19	60	11	42		5	36	10	23	23			
TOTALES.....	142	420	121	382	11	44	230	121	187	164	12	9	

Panamá, 31 de Julio de 1926.

El Registrador General del Estado Civil de las Personas.

S. FERNÁNDEZ JARR.

AVISOS OFICIALES

PERMANENTE

Los documentos publicados en la Gaceta Oficial se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

LEO. GONZÁLEZ.

AVISO

En la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL así:

Por un año..... B. 6.00
 « seis meses..... 3.00
 « tres meses..... 1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscritores el día de la salida.

En la misma Oficina está a la venta las siguientes publicaciones oficiales:

Disposiciones legales y reglamentarias sobre Registro Público, a B/0.25 el ejemplar.

Las Leyes de 1916 a 1917 y 1918 a 1919 a B/1.00 el ejemplar.

Las Leyes de 1920 a B/0.25 el ejemplar.

Los Códigos Nacionales, así: Civil, Penal y de Minas, Judicial, Fiscal y Admini-

strativo a B/2.50 el ejemplar empastado, y a B/1.50 a la rústica.

JULIO QUIJANO,
 Jefe de la Sección de Ingresos.

EDICTOS

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Dolega,

HACIENDO SABER:

Que en poder del señor Damián Barrios se ha depositado un caballo de color bayo, como de nueve años, marcado en la pata del lado derecho (J/C) y en la pata del lado izquierdo

(2) con estas marcas de tamaño pequeño, sin dueño conocido, el cual varaba por las cañales del barrio de Rincón Largo, hace más de un año.

Todo el que se crea con derecho a dicho semoviente, debe presentarse a reclamarlo dentro de treinta días contados desde esta fecha, pues vencido este término será rematado por el señor Tesorero Municipal de conformidad con la Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1600 del Código Administrativo, se fija el presente en lugar público de la Alcaldía por treinta días y copia del mismo se envía a la Secretaría de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL.

Dolega, Mayo 11 de 1926.

El Alcalde,

ABEL CARABASO.

El Secretario,

J. Miranda F.

30 vs.—5

EDICTO

El suscrito Alcalde del Distrito de Gualaca,

HACIENDO SABER:

Que en poder del señor Alfonso García, se encuentra depositada una vaca de color amarillo, marcada a fuego así: S.P. P.F. en el anca y espalda, respectivamente.

Este animal fue denunciado por el señor Alfonso García por haberlo encontrado pastando dentro de su propiedad, llamada «La Divina», de esta jurisdicción, hace cinco meses.

Para que todo el que se crea con derecho al mencionado animal, lo haga valer dentro del término de treinta días de conformidad con los artículos 1600 y 1601 del C. A., se fija el presente edicto en lugar público de la Alcaldía y copia del mismo se remitirá a la Secretaría de Gobierno y Justicia por conducto del señor Gobernador para que sea publicada en la GACETA OFICIAL.

Vencido el término señalado por la Ley, será rematada en pública subasta por el señor Tesorero Municipal.

Gualaca, Julio 26 de 1926.

El Alcalde,

JOSÉ MARÍA DELGADO.

El Secretario,

Julián J. Samudio.

30 vs.—6

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Panamá, al público en general,

HACIENDO SABER:

Que en poder del señor Manuel Antonio Rivas, vecino del Corregimiento de Juan Díaz, se encuentra depositada una vaca de color negra, como de doce años de edad, con una mancha blanca en la frente, las dos patas traseras de color blanco y marcada a fuego en ambas ancas así: (VYV); que dicho animal se encontraba vagando en el mencionado Corregimiento de Juan Díaz.

Y para que todo el que se considere con derecho a la referida vaca lo haga valer dentro del término de treinta días de conformidad con los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente aviso en lugar público de la Alcaldía y copia del mismo se remitirá a la Secretaría de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL.

Vencido el término ya indicado, que según la ley, será rematada en pública subasta por el señor Tesorero Municipal del Distrito.

Panamá, 14 de Agosto de 1926.

El Alcalde,

JUAN PASTOR PARRALES.

El Secretario,

José Ángel Casta.

30 vs.—6

AVISO

El Alcalde Municipal del Distrito de Calobre, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Salvador Vazquez, vecino de este Distrito, se encuentra depositada una potranca colorada, sin marca alguna ni dueño conocido, de regular tamaño y como de tres años de edad, la cual ha sido denunciada en este Despacho por el señor Vazquez como bien vacante, por haberla encontrado vagando en el lugar de El Huesto, de esta comprensión, desde hace un año.

En cumplimiento de los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija este aviso en lugar público de esta Alcaldía y copia de él se envía a la Secretaría de Gobierno para su publicación en la GACETA OFICIAL por el término de treinta (30) días.

El vencido este plazo no se presenta reclamo alguno, se considerará vacante y se rematará en almoneda pública por el señor Tesorero Municipal.

Calobre, Julio 26 de 1926.

El Alcalde,

DEMETRIO V. LAZQUEZ.

El Secretario,

Diego Arcemena.

30 vs.—8

EDICTO

El Alcalde Municipal del Distrito de Las Tablas, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Modesto Quintero, vecino del Corregimiento de El Pedregoso de esta jurisdicción, se encuentra depositado un toro de color blanquecino, como de tres a cuatro años de edad, sin afección.

Este animal ha sido denunciado como bien mostrenco, y se encuentra pastando desde hace más de un mes en terrenos del expresado señor Quintero.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Administrativo en su artículo 1601 se fija el presente edicto en lugar público de esta Alcaldía y copia de él se envía a la Secretaría de Gobierno y Justicia, para su publicación en la GACETA OFICIAL por el término de treinta días, para que el que se consideró dueño, haga valer sus derechos en el término fijado y de no ser considerado el remata en subasta pública por el empleado respectivo.

Las Tablas, Julio 28 de 1926.

El Alcalde, VIDAL E. CANO.—El Secretario, Elias Cordero R.

30 vs.—13

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito,

HACE SABER:

Que en poder del señor Venancio Bustos de esta vecindad, se encuentra depositada una novilla, de color amarillito, talla tercera, como de tres años de edad sin marca de fuego, y con un pliegue redondo en la parte inferior de la oreja derecha, cuyo animal se encontraba pastando en los lugares de Tara sin dueño conocido.

Y para que todo el que se considere con derecho al citado sermiente lo haga valer dentro del término de treinta (30) días, se fija el presente aviso en lugar público de este Despacho y en los lugares más concurridos de la localidad y copia se envía a la GACETA OFICIAL para su publicación.

Santiago, Julio 19 de 1926.

El Alcalde,

LORENZO BONILLA.

El Secretario,

Derio Benes.

30 vs.—14

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal de Poort,

HACE SABER:

Que en poder del señor Remigio A. Meñoz se encuentra depositado un caballo negro asticado, como de dos años o más, castrado, con una pelada en medio del espinazo y el ojo izquierdo medio ciego y marcado a fuego así: %. Este animal ha sido denunciado y presentado a este Despacho como bien vacante, por el señor Estanislao Mario quien dijo: Que dicho animal hace mucho tiempo se encuentra haciendo dafío en las sembradas de los agricultores por el río Parío en terrenos de esta jurisdicción sin saberse quien sea su dueño.

Todo el que se crea con derecho a dicho animal debe presentarse a recibirlo dentro de treinta días contados desde la fecha de la fijación del presente edicto en lugar público de esta Alcaldía y se mandará publicar en la GACETA OFICIAL por órgano del señor Gobernador de la Provincia.

Vencido este término, será rematado en subasta pública por el señor Tesorero Municipal de acuerdo con lo que al respecto ordenan los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo.

Poort, 18 de Julio de 1926.

El Alcalde,

EURODIO A. MEDINA.

El Secretario,

Remigio Muñoz

30 vs.—11

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de La Chorrera,

HACE SABER:

Que en poder del señor Manuel Escal Ayala, se encuentra depositado un macho moro-azulado, marcado a fuego en la punta del lado de montar con un ferrete que representa una jota (J). Dicho animal ha sido denunciado a esta Alcaldía por el señor Andrés Vazquez, por estar vagando en aus sembradas desde hace más de dos meses, sin dueño conocido.

Para que todo el que se crea con derecho al mencionado animal lo haga valer dentro del término de treinta días, de conformidad con los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar público de esta Alcaldía y copia de él se remita a la Secretaría de Gobierno y Justicia, por conducto del señor Gobernador de la Provincia, para su publicación en la GACETA OFICIAL.

Vencido el término fijado sin que se presente alegar a hacer valer sus derechos, dicho animal será rematado por el Tesorero Municipal de este Distrito, en pública subasta.

La Chorrera, Julio 22 de 1926.

El Alcalde,

BALDOMERO GONZÁLEZ

El Secretario,

J. S. Alegre.

30 vs.—17

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Capatá,

HACE SABER:

Que en poder del señor Vicente Rivas se encuentra depositado un Potillo Azulado, como de tres años de edad, de castaña y está (60) pintado de alto, castro y con las dos patas de color blanco hasta el jarrete, marcado a fuego en la punta del lado de montar así: (JMF). Dicho animal ha sido denunciado a este Despacho por el mismo señor Rivas, como bien sin dueño conocido, por haberlo encontrado vagando hace más de dos meses en el Corregimiento del Tumbaco, de esta jurisdicción causando dafío en las sembradas.

En cumplimiento lo preceptuado en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente aviso, en los lugares más visitados de esta localidad, por el término de treinta (30) días. Copia de este aviso

se remitirá al señor Gobernador de la Provincia para su publicación en la GACETA OFICIAL.

El vencido los treinta (30) días no se presentasen a hacer valer sus derechos el dueño o dueños; será vendido en almoneda pública por el señor Tesorero Municipal.

Capatá, 2 de Julio de 1926.

El Alcalde,

M. T. BENTLEY.

El Secretario,

Eloy M. Busta.

30 vs.—19

AVISO OFICIAL

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de San Carlos,

HACE SABER:

Que en poder del señor Benigno Higuera natural y vecino de este Municipio, se encuentra depositada, por orden de este Despacho una vaca parida, color amarillito hocca, regular tamaño y marcada a fuego con el siguiente ferrete W. que el referido animal hace poco más o menos seis meses que estaba vagando en el Corregimiento de La Laguna comprendida en este Distrito.

Por lo tanto el suscrito de acuerdo con lo preestablecido en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, fija el presente aviso en los lugares más concurridos de esta población por el término de treinta días y envía copia al señor Gobernador de la Provincia para su publicación en la GACETA OFICIAL.

Vencido como sea el término señalado, sin que nadie compruebe ser el verdadero dueño de la referida vaca, se rematará como bien sin dueño conocido.

El día hoy doce de Julio de mil novecientos veintiséis.

San Carlos, 12 de Julio de 1926.

El Alcalde,

V. M. BELLIDO.

El Secretario,

A. de Gracia Jr.

30 vs.—20

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal de Macaracas,

HACE SABER:

Que en Poder del señor Socorro Mutillo se encuentra depositado un novillo de segunda buena (sic), de color amarillito sin señal de sangre y marcado a fuego en cada nalga así:

CL J

animal que se encontraba pastando en los potreros del denunciado. Muereza mayor de edad y vecino del caserio de Baliboncha de esta jurisdicción.

Para que afeza de formal notificación a quien se crea con derecho a dicho animal se fija el presente edicto en lugar público de esta Alcaldía, y copia del mismo se envía al señor Gobernador de la Provincia para que por su órgano se haga publicar en la GACETA OFICIAL.

Vencido el término legal será rematado en pública subasta por el señor Tesorero Municipal, todo de conformidad con el artículo 1601 del Código Administrativo.

Macaracas Julio 15 de 1926.

El Alcalde,

ISAAC MOZCOW.

El Secretario,

Leandro Ulloa.

30 vs.—22

AVISO

El infrascripto Alcalde del Distrito de Oca, por medio del presente,

HACE SABER:

Que en poder del señor Gerardo Honorio Quiñero, de esta vecindad se en-

cuentra depositada una novilla sarda, por debajo, como de tres años, de talla cuarta, sin señal de ninguna clase y marcada a fuego en el anca del lado izquierdo, y en el anca del lado derecho, por el señor Quiñero, como bien vacante, por haberla encontrado pastando en el lugar de Elas de esta jurisdicción.

En cumplimiento de los artículos 1601 del Código Administrativo el presente aviso en lugar público de esta Alcaldía y en los más públicos y locales y una copia del mismo al señor Secretario de Gobierno, para su publicación en la GACETA OFICIAL, por el término de treinta días, vencidos los cuales, si no se presentare persona alguna a hacer derechos, será rematada en pública subasta por el señor Tesorero Municipal, por el día 8 de Julio de 1926.

El Alcalde,

I. Ben

El Secretario,

S. Mir

30 vs.—22

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Poort,

HACE SABER:

Que en poder del señor F. nos se encuentra depositado como bien vacante, un toro de color amarillito claro, con un lobanillo derecho en la barriga, de sangre y fuego así: Tronca la derecha girabacada en la izquierda.

UDJ

El toro ha sido denunciado por Eugenio Bernál (Corregido) quien dijo que dicho animal como si era suyo se encontraba en los alrededores del Corregimiento sin saberse quien sea su dueño.

Todo el que se crea con derecho al citado sermiente debe presentarse dentro de treinta días desde la fecha de la fijación del presente edicto en lugar público de esta Alcaldía y se publicará en la GACETA OFICIAL por el órgano del señor Gobernador de la Provincia.

Vencido este término será rematado en pública subasta por el señor Tesorero Municipal de acuerdo con lo que al respecto ordenan los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo.

Poort, Junio 18 de 1926.

El Alcalde,

EURODIO CH. M.

El Secretario,

Remigio

30 vs.—28

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito,

HACE SABER:

Que en poder del señor J. de esta vecindad, se halla en un potrero del término de talla segunda y herrado así: (JMF). Dicho animal ha sido denunciado a este Despacho por el mismo señor J., como bien sin dueño conocido, por haberlo encontrado vagando hace más de dos meses en el Corregimiento del Tumbaco, de esta jurisdicción causando dafío en las sembradas.

Y para que todo el que se considere con derecho al citado animal lo haga valer dentro del término de treinta días se fija el presente aviso en lugar público de este Despacho y en los lugares más concurridos de la localidad y copia se envía a la GACETA OFICIAL para su publicación.

Santiago, Julio 2 de 1926.

El Alcalde,

LORENZO B.

El Secretario,

Derio

30 vs.—30